

NOMBRA A CONTRATA A DON MARCO ANTONIO LOBOS YAÑEZ EN EL CARGO Y GRADO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1126 /2017.-


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el memorándum N°897, de 17 de julio de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V°B° del Sr. Alcalde; La Providencia N°1735, de 18 de julio de 2017 de Alcaldía; las necesidades del Servicio; y lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N°18.883, modificado por el artículo 10 de la Ley 19.280, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NÓMBRASE a contrata a don **MARCO ANTONIO LOBOS YAÑEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] grado 16°, Escalafón Chofer, a contar del 01 de Agosto de 2017, hasta el plazo que determine el Alcalde mientras sean necesarios sus Servicios, el que no podrá exceder el 31 de Diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/irv.-

TRANSCRITO A: - SIAPER CONTRALORÍA - Alcaldía - Administrador Municipal
Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas -
Interesado (a) - Aseo - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.